

MINUTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL CONCEJO
ABIERTO DE CHUMILLAS EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA
VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE

ASISTENTES

Pedro de Verona Macario Rubio Moreno con las siguientes delegaciones : Juan José García Bañales, Etelvina Bañales Rubio, Angel García Bañales Almudena Reina Vinuesa)

Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones : Jose María Rubio Moreno, Ireneo Rubio Rubio, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacort ;: Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano Josefa Lacort López, Angelina Rubio Rubio, Prisciliano Gómez Prieto y Celso Rubio Moreno

Israel Martínez Rubio

Con las siguientes delegaciones (Juan Asedio Rubio Barambio, Estrella Rubio Martínez M. Carmen Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez)

Bienvenido Vinuesa Gómez **con las siguientes delegaciones (Julio Vinuesa Martínez, M. Victoria Vinuesa Martínez Juliana Martínez Moreno**

Francisco Belinchon Romero

Miguel Antonio Martínez Torralba con las siguientes delegaciones Anunciación Alonso Azorín

Ildfonso Moreno Esquivias

Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones Jesús Martínez Moreno, Marina Rubio Rubio, Antonio Belinchon Rubio, Maria Teresa Moreno Blasco, Filomena Rubio Rubio, David RubioMoreno, Consuelo Martínez Rubio

En Chumillas a veintisiete de febrero de dos mil nueve y siendo las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores miembros de la asamblea vecinal arriba anotados con sus correspondientes delegaciones, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno.

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste el secretario de la corporación doña M. Isabel Millas Yepes.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia por el secretario que suscribe se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, ofreciendo copia de la misma a todos los presentes en este acto, y recordándoles que dicha acta ha sido expuesta con anterioridad en el tablón de anuncios y en la página www.chumillas.net

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dicha acta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

2.- ADJUDICACIÓN SI PROCEDE OBRA CON CARGO AL FONDO INVERSIÓN LOCAL CONTRATO MENOR

Se acordó visto expediente tramitado mediante contrato menor para las obras con cargo al Fondo de Inversión Local, vistas invitaciones realizadas a tres empresas y visto ofertas presentadas se acordó

Primero : Llevar a cabo las obras relativas a CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN mediante procedimiento del contrato menor, con el contratista 8 MILLAS INSTALACIONES S.C.P con domicilio en Calle Estrecha número 2 16216. Chumillas (Cuenca) por un importe de 12.816,38 euros iva repercutible 2.050,62 euros, por lo que el importe total de la adjudicación es de 14.867 euros

SEGUNDO : Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto, dicha cantidad se incorporará mediante el oportuno expediente, ya que es una obra no presupuestada en el ejercicio año 2009

TERCERO : Una vez realizada la obra incorpórese la factura y tramítese el pago si procede

CUARTO : Notificar la resolución a los adjudicatarios en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la resolución

A todo lo cuál los señores asistentes miembros de la asamblea vecinal dieron su aprobación por unanimidad.

3.- APROBACIÓN SI PROCEDE CUENTA GENERAL EJERCICIO AÑO 2007

Vista la Cuenta General del ejercicio 2007 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión de Hacienda

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se han presentado las siguientes ninguna

La asamblea vecinal acuerda

ACUERDO

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2007

Segundo Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas¹, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

4.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA

Se da cuenta decreto Alcaldía 1 / 2009 de fecha 30 de enero de 2009 mediante lectura íntegra del mismo solicitud orden acción local y autonómica para el empleo dicho decreto es ratificado íntegramente por los asistentes

Se da cuenta decreto Alcaldía 2 / 2009 mediante lectura íntegra del mismo solicitud actuación programa Tal como somos, dicho decreto es ratificado íntegramente por los asistentes

5.- SOLICITUD SI PROCEDE ASISTENCIA JURÍDICA PROCEDIMIENTO ABREVIADO NUMERO 64/2009 A INSTANCIA DE SATURNINO JERÓNIMO RUBIO RUBIO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de contencioso- administrativo número 1 de Cuenca por D./D^a. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 64 / 2009. Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm^a. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de Saturnino Jeronimo Rubio Rubio .

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D.

SANTIAGO PÉREZ OSMA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las ONCE HORAS extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas

EL ALCALDE

LA SECRETARIA